



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 7/2022/REHSEL

ANUNCIO

En la Casa Consistorial de Almassora, siendo el día 8 de julio de 2024, se reúne el Órgano Técnico de Selección (OTS) y se procede a la revisión solicitada de la corrección del segundo ejercicio del proceso de selección, formulada por A.G.N., con nº registro 2024011462, solicitando la revisión presencial del segundo ejercicio con los miembros del OTS y copia del mismo, así como copia de los exámenes de los aspirantes que han obtenido mejor puntuación, junto con los criterios seguidos por el OTS para la corrección y calificación del mismo.

Personada la alegante, se le explica detalladamente la puntuación obtenida en su examen y en cada uno de los apartados, se le da copia de su examen y se le deja ver el resto de exámenes.

Revisado el mismo se concluye que la corrección efectuada es correcta conforme a las respuestas de la opositora, y por ello se confirma el resultado de corrección publicado por el OTS en el ejercicio realizado.

A las 13:00 en la Sala de Formación, 3ª planta del Ayuntamiento de Almassora se procede a la apertura de los sobres cerrados, y se identifica a los titulares de cada uno de los exámenes corregidos de la prueba de conocimiento de valenciano, obligatoria no eliminatoria, estando presente la aspirante A.G.N.

El ejercicio, que ha sido corregido de manera anónima por el Técnico Lingüístico, y del que consta informe al respecto de fecha 1 de julio de 2024 en el expediente, siendo el resultado el siguiente:

N.º	NOTAS	APELLIDOS Y NOMBRE
1	3,275	EL HADRAOUI AADDI, HASNAE
2	1,950	OLIVARES GALDEANO, IRISH
3	1,100	SEGURA LÓPEZ, CRISTINA ANTONIA
4	2,875	GARCÍA NIÑO, AIDA

Se concede un plazo de 3 días para la presentación de alegaciones respecto de la puntuación de la prueba de conocimiento de valenciano.

Finalizada la fase de oposición se concede un plazo de 10 días hábiles para presentar por parte de los aspirantes que han superado todos los ejercicios eliminatorios: Hasnae El Hadraoui Aaddi, Aida

García Niño, Irish Olivares Galdeano y Cristina Antonia Segura López, los méritos a valorar en la fase de concurso.

Lo que se hace constar a los efectos legales procedentes.